



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

10066

Aprobación inicial del reglamento para la cesión temporal gratuita del uso de las salas municipales de exposiciones del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en sesión de fecha 24 de septiembre de 2026 acordó aprobar inicialmente el Reglamento para la cesión temporal gratuita del uso de las salas municipales de exposiciones del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Según lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes.

El texto del Reglamento se puede consultar físicamente en las oficinas municipales y de forma telemática en el portal web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el mencionado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

(Firmado electrónicamente: 30 de septiembre de 2026)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

